CONSIDERANDO

Que el señor GUSTAVO BÁEZ TOBAR, digno educador y literato de la provincia de Imbabura, por sus méritos, esfuerzo y cualidades, se ha convertido en un digno representante de la cultura y de las letras ecuatorianas;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el valioso aporte entregado al acerbo y riqueza cultural del país; y,,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor don **GUSTAVO BÁEZ TOBAR** y adherirse al homenaje que la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", Núcleo de Imbabura, rinde a tan destacado literato.

El señor doctor MARCO PROAÑO MAYA, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cinco.

OMAR A QUINTANA BAQUERIZO

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA

COMPA